



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA A TODO COSTO DE PUNTOS CRÍTICOS EN AMBIENTES DIVERSOS - SEDE RAMIRO PRIALE - UNCA"

### 2. FINALIDAD PUBLICA:

Brindar un buen servicio al personal administrativo, docente, y universitarios con espacios de adecuados, funcionales y de calidad en la Universidad Nacional 'Ciro Alegría'.

### 3. ANTECEDENTES.

- Que, mediante INFORME N° 279-2024-DSA-UNCA, reiteran incidencia en laboratorio de computación e idiomas y taller de dibujo y pintura.
- Que, mediante OFICIO N° 0232-2024-VPA-UNCA, solicitan atención de petitorios de la sede ramiro Prialé, siendo planteados en el expediente de mantenimiento.
- Que, la Provincia de Sánchez Carrión viene presentando hasta la fecha precipitaciones pluviales las cuales afectan a la infraestructura (Sede Ramiro Prialé).
- Que, los diversos mantenimientos que han realizado al sistema de agua han afectado a conexiones y accesorios de las redes de agua potable, teniendo deficiencias tanto en presión como fugas.
- Que, la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' no puede suspender sus actividades, funciones administrativas y académicas, siendo prioridad realizar estas acciones a fin de mitigar los riesgos por funcionalidad.

### 4. OBJETIVOS DEL REQUERIMIENTO:

Contratación del servicio de mantenimiento de puntos críticos de infraestructura a todo costo para el buen funcionamiento de los diversos espacios de la Sede Ramiro Prialé de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', mitigando los riesgos de inundación en aulas, colapso de servicios higiénicos entre otros.

### 5. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR.

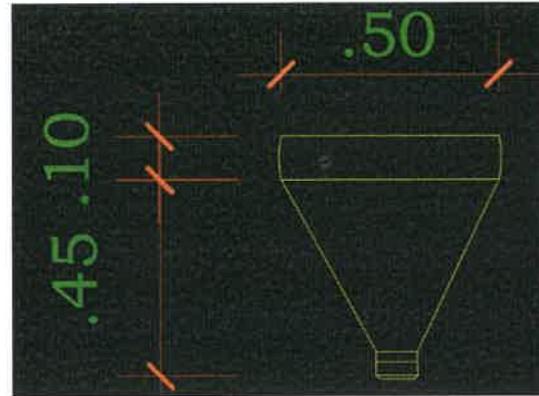
#### 5.1. Especificaciones técnicas

#### Actividades a ejecutar

N°	ACTIVIDAD
01	Desmontaje, suministro e instalación y adecuación de bajada de agua (material lámina galvanizada), limpieza de canaletas y sellado de unión de canaleta
02	Suministro e instalación de muro de vidrio templado reforzado con tubos cuadrados metálicos en todo el perímetro y sellado.
03	Picado y sellado de punto de agua (Laboratorio de Materiales).
04	Suministro e instalación de Cinta Bituminosa Impermeable Sika Multiseal S y Adhesiva Elástico De Alto Agarre Construc Sikaflex, en cobertura (parte externa) de una longitud de 12 ml en laboratorio de ensayo de materiales
05	Suministro e instalación de burlete en puertas baño discapacitado, aula de computación, aula de dibujo (3 und - 3.40 ml).
06	Suministro e instalación de luminarias baños (2 luminarias) e instalación de puertas

#### Las características del servicio son:

- Desmontaje, suministro e instalación y adecuación de bajada de agua (material lámina galvanizada), limpieza de canaletas y sellado de unión de canaleta.



<b>Material</b>	Lamina galvanizada
<b>Diámetro</b>	50 cm
<b>Alto</b>	65 cm
<b>Acoplamiento</b>	4 pulgadas
<b>Largo de tubería</b>	80 cm
<b>Espesor</b>	0.6 mm

El contratista realizará el desmontaje la bajada de agua existente el cual será entregado a la Unidad de Servicios Generales- UNCA, asimismo realizará el suministro e instalación de bajada de agua (lámina galvanizada) en la esquina derecha del pabellón B, de acuerdo a las dimensiones especificadas en cuadro anterior, previa autorización del Unidad de Servicios Generales- UNCA.

El contratista realizara la limpieza de 50 ml de canaleta pertenecientes a la cobertura del pabellón A y B zona frontal, asimismo realiza el sellado de unión de canaleta con Adhesiva Elástica De Alto Agarre Construc Sikaflex o producto similar y Cinta Bituminosa Impermeable Sika Multiseal S que se encuentra aprox. a 08 metros de la esquina lado derecho pabellón B (ver imagen adjunta)



- Suministro e instalación de muro de vidrio templado reforzado con tubos cuadrados metálicos en todo el perímetro y sellado.



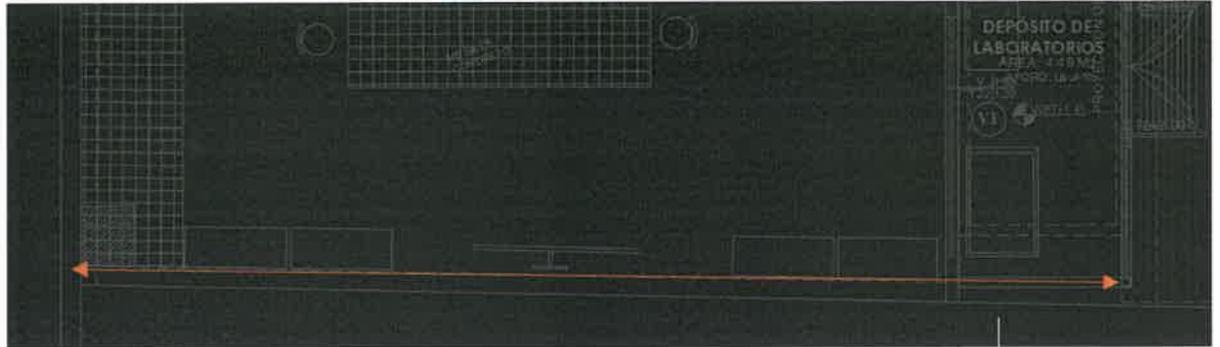
El contratista realizara el suministro e instalación de Suministro e instalación de 5.30 m<sup>2</sup> de muro de vidrio templado de 4 mm reforzado con tubos cuadrados metálicos de 2 plg x 2 plg e= 2 mm; en todo el perímetro y sellado Adhesiva Elástico De Alto Agarre Construc Sikaflex o producto similar

- Picado y sellado de punto de agua (Laboratorio de Materiales).



El contratista realizara el picado a fin de ubicar la fuga de agua, asimismo instalara llave de ducha ½ plg y colocara Cerámica (tono similar) Liso 20x30cm.

- Suministro e instalación de Cinta Bituminosa Impermeable Sika Multiseal S y Adhesiva Elástico De Alto Agarre Construc Sikaflex, en cobertura (parte externa) de una longitud de 12 ml en laboratorio de ensayo de materiales.



- Suministro e instalación de burlete en puertas baño discapacitado, aula de computación, aula de dibujo (3 und – 3.40 ml).



- Suministro e instalación de luminarias baños (2 luminarias) e instalación de puerta

#### CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO (1 Und)

Material: Metal y plástico

Garantía: 3 meses

Alto : 3 cm

Rosca : Led Integrado

Potencia: 18 W

Voltaje : 220 V

Ancho: 22.1 cm

Led: Si

Marca: Dairu

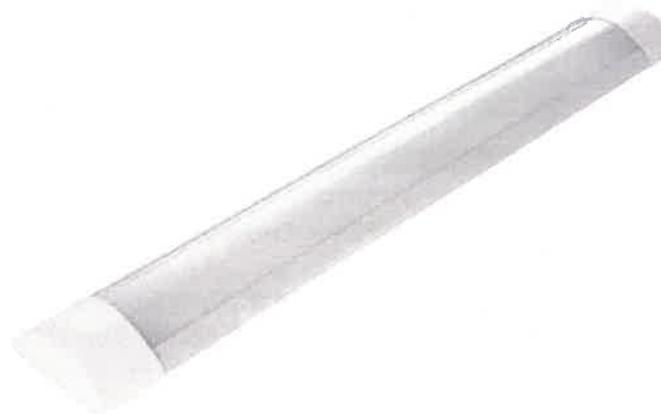
Procedencia: China

Cantidad de ampollitas - tubos 1 unidad(es)

Color de luz Fría

Incluye ampollitas Si

Luminaria Lineal Tubular 120cm - 40w (1 Und)



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- Instalación de puerta de baño de mujeres  
El contratista instalara la puerta de los servicios higiénicos de mujeres, proveyendo los pernos y accesorios faltantes que servirán para el buen funcionamiento de la puerta.



## 6. MEDIDAS DE CONTROL

### 6.1. Área que supervisa:

La Dirección General de Administración a través de la Unidad de Servicios Generales, será la encargada de revisar y verificar el servicio realizado.

### 6.2. Área que coordinara con el contratista:

- a. El contratista coordinará con la Unidad de Servicios Generales, para la prestación del servicio.
- b. Para emitir informe de ejecución del servicio de mantenimiento realizado, informes de avance, informe de pagos, modificaciones en caso hubiera, subsanación de observaciones y otros, según requiera, deberán ser presentados en físico a mesa de partes de la UNCA dirigido a la Unidad de Servicios Generales para su atención.

## 7. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL.

No incluye prestaciones accesorias, de haber se realizará en un nuevo requerimiento, previa comunicación formal.

## 8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL PROPUESTO.

### 8.1. Perfil del contratista y personal propuesto

#### 8.1.1. Perfil del contratista

- Persona Natural o Jurídica con Registro Único de Contribuyente, activo y vigente.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores, en el capítulo de Servicios, el mismo que deberá estar vigente.
- NO estar inhabilitado o con sanción vigente aplicada por el Tribunal de Contrataciones del OSCE.
- NO estar impedido, temporal o permanentemente, para contratar con el Estado Peruano.
- Inscripción vigente en la SUNAT y que su actividad Económica tenga relación con el objeto de la convocatoria.

#### 8.1.2. Perfil del personal propuesto

- Dos (2) Personal operario.
- Experiencia en trabajos de mantenimiento en general.



## 9. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN:

### 9.1. PLAZO DE LA PRESTACIÓN.

El plazo de entrega será de quince (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato u orden de servicio y se cumpla lo siguiente:

- Entrega de plan de trabajo y SCTR del personal, presentada a la entidad mediante mesa e partes en un plazo máximo de tres (03) días hábiles de suscrito el contrato u orden de servicio.
- Entrega de libre disponibilidad de lugar de trabajos (acta) y acta de inicio del servicio.

### 9.2. DISPONIBILIDAD FÍSICA DEL TERRENO Y/O LUGAR DE TRABAJO:

- La Unidad de Servicios Generales, una vez suscrito del contrato u orden de servicio, hará entrega al contratista, del terreno y/o lugar de trabajo y se cuenta disponibilidad física.
- En caso de realizar trabajos durante la prestación del servicio y los ambientes estén cerrados, el contratista deberá realizar las coordinaciones necesarias para evitar verse perjudicado en el plazo al no contar con ambientes disponibles oportunos y/o cerrados, caso contrario debe informar a la entidad por escrito para acciones del caso.

### 9.3. LUGAR DE PRESTACIÓN.

Sede Ramiro Prialé de la Universidad Nacional Ciró Alegría

## 10. PENALIDADES APLICABLES:

Se aplicará penalidad por retraso injustificado del contratista o proveedor, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Penalidad diaria =  $(0.10 \times \text{Monto de contratación o ítem}) / (f \times \text{plazo en días})$

Plazo menores o iguales a 60 días siendo el F = 0.40

Plazo mayor a 60 días siendo F = 0.25

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

### OTRAS PENALIDADES

Supuestos de Penalidades		
Supuestos de aplicación de Penalidades	Forma de Calculo	Procedimiento
Cuando el contratista emplee materiales o equipos que no cumplan los requisitos de las especificaciones técnicas	0.15 UIT por cada vez de ocurrencia (*)	Según informe del Inspector o supervisor UNCA designado o Unidad de Servicios Generales UNCA
No contar con EPP en los trabajos a realizar por el personal	5/1000 del monto contratado cada día de ocurrencia	Según informe del Inspector o supervisor UNCA designado o Unidad de Servicios Generales UNCA
No presentar Plan trabajo y/o no presenta SCTR, al inicio de ejecución de trabajos.	0.05 UIT por única vez	Según informe del Inspector o supervisor UNCA designado o Unidad de Servicios Generales UNCA



Ausencia personal Responsable Servicio	10/1000 del monto contratado cada día de ocurrencia	Según informe del Inspector o supervisor UNCA designado o Unidad de Servicios Generales UNCA
No alcanzar consultas o incidencias durante ejecución de manera oportunas a la entidad siempre y cuando puedan afectar plazo de ejecución del servicio, debido sustento.	5/1000 del monto contratado	Según informe del Inspector o supervisor UNCA designado o Unidad de Servicios Generales UNCA

## 11. COSTO Y FORMA DE PAGO

El costo total de servicio será de acuerdo a las cotizaciones efectuadas por el área encargada de las contrataciones, siendo el pago único.

Cabe precisar que, la documentación para el pago deberá ser presentada a través de Tramite Documentario con atención a la Unidad de Servicios o a través de mesa de partes de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*.

## 12. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad estará a cargo de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional *Ciro Alegría*.

## 13. CONSIDERACIONES ADICIONALES

### 13.1. Responsabilidad ante terceros

El Contratista será directo responsable de las consecuencias causadas por efecto de la ejecución del servicio o por deficiencia, negligencia durante la ejecución del servicio como la afectación a terceros o a las propiedades de éstos, por responsabilidad civil.

### 13.2. Otras consideraciones

El contratista, para el cumplimiento de las obligaciones objeto de la presente convocatoria deberá tener el presente lo siguiente:

A) Revisar detenidamente los documentos relacionados, y de ser el caso, comunicar por escrito, algunas consultas u observaciones, para absolver las aclaraciones o rectificaciones; pues en el caso de no hacerlo, se entenderá que el contratista está de acuerdo y acepta todas las condiciones establecidas.

B) Durante la ejecución de servicio, el contratista deberá coordinar CON LA Unidad de Servicios Generales.

C) El Contratista tiene la obligación de suministrar a los trabajadores las condiciones más adecuadas de salubridad e higiene.

D) El Contratista tiene la obligación de velar por la seguridad de los trabajadores durante la ejecución de todos y cada uno de los trabajos brindando el equipo y material necesario para tal efecto.

### 13.3. Seguridad

A) El Contratista está obligado a tomar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar peligros contra la integridad, la vida y la propiedad de las personas, instituciones o firmas durante la realización del proyecto. En este sentido deberá dotar a su personal, de los equipos y herramientas pertinentes para la realización de todos los trabajos, quedando terminantemente prohibido la realización de trabajos en circuitos energizados

B) El incidente o accidente resultante de la inobservancia de esta obligación, correrá únicamente por cuenta del Contratista, siendo de exclusiva responsabilidad del Contratista

C) El contratista está obligado a hacer notar a la Entidad, por escrito e inmediatamente, cuando se haya dado una orden que va contra las medidas de



seguridad, a fin de tomar conocimiento, lo cual no le exime de asumir la responsabilidad exclusiva por cualquier resultado dañoso.

D) Todo el personal del Contratista incluido los profesionales, previo al inicio de sus trabajos, deben contar con su respectiva póliza de seguros contra todo riesgo deberán utilizar su EPP en todo momento.

#### **13.4. Limpieza general y retiro de trabajos provisionales**

A) Cuando la ejecución del servicio culmine, las zonas de trabajo deberán quedara limpias y, todas las instalaciones provisionales, depósitos y ambientes construidos deberán ser removidos y/o restablecidos a su forma original para adquirir un aspecto limpio y ordenado sin rastros de desperdicios, manchas u otros, debiendo el Contratista efectuar dichos trabajos con cargo a sus gastos generales.

#### **13.5. Conservación del medio ambiente**

A) El Contratista deberá identificar y utilizar a su costo, botaderos autorizados para colocar los residuos de materiales que por efecto de la ejecución del servicio se genere, evitando en lo posible el impacto negativo con el medio ambiente

B) El Contratista tiene la obligación de velar por la conservación del Medio Ambiente, para lo cual deberá cumplir con todas las provisiones consideradas para el medio ambiente

C) El Contratista deberá asumir su responsabilidad por las infracciones que pudiera cometer, contra la legislación relacionada con la preservación del medio ambiente

#### **13.6. Accidentes - notificaciones**

A) El Contratista proveerá, en el lugar de la ejecución de los servicios, de todo el equipo y servicio que fuera necesario para proporcionar primeros auxilios al personal accidentado como consecuencia de la ejecución del servicio. Dentro de las veinticuatro (24) horas, después de ocurrido un accidente o de otro acontecimiento, del que resultara o que pudieran resultar daños a persona o propiedades de terceros y que fueran consecuencia de alguna acción u omisión del Contratista o cualquiera de sus empleados, durante la ejecución del trabajo bajo el Contrato, el Contratista deberá enviar un informe escrito de tal accidente o acontecimiento a la ENTIDAD por medio del inspector describiendo los hechos en forma precisa y completa para conocimiento, lo cual no exime al Contratista de ser exclusivo responsable de los daños personales o materiales que se ocasionen.

#### **14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.**

El plazo máximo de responsabilidad de El Contratista es de no menor de 01 año contado a partir de la Conformidad otorgada por La Entidad.